

Estudiantes

Matriculas Académicas y Financieras 2012

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 78 del Consejo Superior):“La matrícula es el proceso mediante el cual el aspirante admitido adquiere la calidad de estudiante y que debe renovarse para cada período académico en las fechas señaladas por la Corporación. **La matrícula comprende dos fases: La Financiera y la Académica. LA FASE FINANCIERA CONSISTE EN EFECTUAR EL PAGO DEL VALOR ESTIPULADO PARA EL PROGRAMA**; la fase académica consiste en la inscripción de asignaturas de acuerdo con el procedimiento establecido”

El descuento financiero es un tipo de ayuda que ofrece la Corporación Universitaria Republicana al público en general y a ciertas personas en particular con la finalidad de incrementar la cobertura de la Ecuación Superior en Colombia y en la ciudad de Bogotá en particular, con miras a dar cumplimiento a su visión y misión institucional dirigida “ (...) a la formación integral de los colombianos, ética, social y científicamente (...)” Artículo 1 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 78 del Consejo Superior).

El descuento financiero ofrecido al público en general y a ciertas personas en particular **es del 20% del valor de la matrícula financiera de un semestre**. Para conservar este descuento a través de un programa académico determinado, un estudiante debe:

1. La obtención del promedio académico no inferior a 4.5 y no haber habilitado o perdido ninguna asignatura durante el semestre inmediatamente anterior al que el aspirante solicita la matrícula
2. Participación en las actividades de bienestar universitario y/o promoción académica asignada a cada persona que recibe el descuento por la División de Bienestar Universitario al comienzo de cada semestre académico
3. Cumplimiento de las normas y reglamentos de la Institución
4. No tener o haber tenido participación alguna en un proceso disciplinario
5. Este procedimiento es aplicable a los alumnos de segundo semestre en adelante

La beca académica es un tipo de ayuda que ofrece la Corporación Universitaria Republicana a ciertas personas en particular con la finalidad de promover la excelencia académica de las mismas, su liderazgo social o comunitario, o el reconocimiento de una situación de discapacidad de dichas personas o los miembros de su núcleo familiar.

La beca académica incluye un descuento desde el 35% al 100% del valor de la matrícula financiera de un semestre respectivo.

Corresponde al Rector de la Corporación Universitaria Republicana la asignación de las becas académicas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Institución.

Realización de la Matrícula Financiera

Se recuerda a todos los estudiantes con descuento financiero o beca académica que deben presentar la siguiente paz y salvos para realizar la correspondiente matrícula financiera:

1. Paz y Salvo de Biblioteca
2. Paz y Salvo de Bienestar Universitario
3. Paz y Salvo Académico
4. Carnet Estudiantil Vigente

Realización de la Matricula Académica

La inscripción de asignaturas se realiza en las fechas establecidas en el Calendario Académico.
Requisitos:

1. Estudiantes Nivelados Pregrados y Postgrados
 - a. Formato de Horarios debidamente diligenciado y firmado por el estudiante y la respectiva Decanatura
 - b. Carnet de Estudiante debidamente refrendado por la Oficina de Tesorería para el primer semestre de 2012
2. Estudiantes No Nivelados Pregrados y Postgrados
 - a. Formato de Horarios debidamente diligenciado y firmado por el estudiante y la respectiva decanatura
 - b. Carnet de Estudiante debidamente refrendado por la Oficina de Tesorería para el primer semestre de 2012

La inscripción de asignaturas es automática para los estudiantes de primer semestre de los respectivos programas de pregrado y postgrado